

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno de Yuncilillos, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2011 el presupuesto municipal correspondiente al año 2011 y la correspondiente plantilla de personal, y efectuado el anuncio de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del mismo mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 198, de fecha 31 de agosto de 2011, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pudieran durante quince días examinarlo y hacer alegaciones a los mismos.

Teniendo en cuenta que una vez ha transcurrido el citado plazo de exposición al público no se han presentado alegaciones ni reclamaciones al respecto, y asimismo lo dispuesto en el artículo 169.1 y 3 del citado texto legal, debe considerarse definitivamente aprobado el presupuesto municipal para el año en curso, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES		
1	Impuestos directos	137.289,77
2	Impuestos indirectos	92.400,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	265.796,66
4	Transferencias corrientes	215.238,96
INGRESOS DE CAPITAL		
5	Ingresos patrimoniales	29.545,47
7	Transferencias de capital	115.896,33
	Total ingresos	856.167,19
ESTADO DE GASTOS		
GASTOS CORRIENTES		
1	Gastos de personal	227.036,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	325.363,67
3	Gastos financieros	2.070,78
4	Transferencias corrientes	3.350,00
GASTOS DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	277.672,35
7	Transferencias de capital	11.200,00
9	Pasivos financieros	9.473,68
	Total gastos	856.167,19

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO
DE YUNCLILLOS. AÑO 2011**

PERSONAL FUNCIONARIO

Un Secretario-Interventor, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, grupo A1, nivel 22, en régimen de interinidad.

Una Administrativa de la Escala de Administración General, grupo C1, nivel 20.

Un Subalterno (Alguacil), de la Escala de Administración General, grupo E, nivel 10.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Una bibliotecaria.

Una Auxiliar Administrativa.

Cuatro Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Un peón de servicios múltiples.

Una monitora de Gimnasia para jubilados.

Dos socorristas para piscina municipal.

Once peones para obras y servicios municipales contratados a través del Plan de Acción Local y Autonómica para el Empleo promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Yunclillos 7 de octubre de 2011.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.- 9250